

Parcela de terreno radicante en Santander y su calle de San Luis, de una extensión superficial de 427 metros 55 decímetros cuadrados. Y sobre dicha parcela, ocupando toda su superficie, dos locales, almacén y garaje, y un pasadizo cubierto en el extremo este de la parcela para llegar al resto de la finca al fondo, y dos portales con su caja de escalera correspondiente cada una, teniendo referidos almacenes y consiguientemente los portales comunicación o puertas de acceso a la calle de San Luis, señalada con los números 6 y 6 A, de una sola planta al nivel de la calle y una altuna de 3,5 metros, mide el pasadizo 17 metros de fondo por 4 metros 75 decímetros de anchura o una superficie de 83 metros 75 decímetros cuadrados, cada uno de los portales mide 7 metros 70 decímetros de fondo, por 2 metros 30 centímetros de ancho, o una superficie de 17 metros 71 decímetros cuadrados, y queda para los almacenes una superficie de 311 metros 38 decímetros cuadrados, cuyas superficies suman la de la parcela que la forman, la línea norte, 25 metros 80 centímetros, y cada una de las del este y oeste, 17 metros. Tiene cada casa, además de la baja, cinco planta más, a derecha e izquierda, y un patio al oeste de toda la finca, colindante con el contiguo del señor Hermosilla, formando con él un todo de 3 metros por 2, la superficie del mismo correspondiente al piso primero; y otro patio al este, como elemento común de los demás pisos del inmueble, de 4 por 3, de los que 4 corresponden al piso primero derecha o del oeste, de la casa número 6 A, en cuya superficie se halla incluido.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, en esta ciudad, el día 28 de abril de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 14.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3859.000018056398, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de mayo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda y sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualesquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 9 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.646.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo, bajo el número 359/1982, a instancia de Banco de Galicia, representado por el Procurador señor Caamaño Queijo, contra don Arcadio Pérez Rodríguez, don Manuel Raúl Figueira Rodríguez y doña María Ramona Villar Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate a primera subasta el día 7 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 5.417.280 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente: 1584-17-0359/82, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará a los deudores, en las fincas subastadas y, en su caso, la publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica llamada «Veiga Dala», en San Juan de Buxán, municipio de Rois, de 2.352 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Padrón, al tomo 434, libro 114, folio 68, finca 12.086.

Valorada en 1.164.240 pesetas.

2. Rústica conocida por «Redondo», al sitio de San Juan de Buxán, Ayuntamiento de Rois, de 5.332 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Padrón, al tomo 512, libro 127, folio 160, finca 16.899.

Valorada en 2.639.340 pesetas.

3. Rústica llamada «Souto de Abaixo», en San Xóan de Buxán, municipio de Rois, de 3.260 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Padrón, al tomo 512, libro 127, folio 154, finca 16.896.

Valorada en 1.613.700 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 5 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—12.656.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 179/1992, se tramitan autos de procedimiento de menor cuantía, seguidos a instancias de don Ramón Sanibo Llama, representado por el Procurador de los Tribunales don Emilio Mateo Merino, contra don Gerbasio Sanibo Llama y otros, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Rosa María Fuente López, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 20 de mayo de 1999; para la segunda, el día 17 de junio de 1999; y para la tercera, el día 22 de julio de 1999, todas ellas a las doce horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente caso de coincidencia con día inhábil o festivo, subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, en las dos primeras subastas, el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000 del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado. En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes embargados estarán de manifiesto en la Secretaría